



BAC-GF-0115-2018
09 de noviembre de 2018

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Presente

Estimado señor:

ACLARACION DE COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.34 Otros hechos relevantes aplicables a emisores de deuda y/o acciones

De conformidad con el **“Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información”**, Banco BAC San José, S.A. comunica que según el hecho relevante publicado el 09 de noviembre, se aclara:

“La tasa vigente para el primer cupón será: Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada a los días al vencimiento, calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más 8% del impuesto sobre la renta, más 10 puntos base (0.10%).”

Atentamente,

(Documento suscrito mediante firma digital)

Francisco Echandi Gurdíán.
Representante Legal

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco BAC San José S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

C.c.: Archivo / Consecutivo GO-05242-2018
Rgw/*abad*